

CIRCULAR EXTERNA N° 004

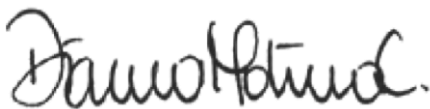
Bogotá, D.C., febrero 23 de 2026

PARA: BENEFICIARIOS CRÉDITOS FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
DE: GERENTE FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR
ASUNTO: NUEVAS CUOTAS DE CREDITOS POR CAMBIO DEL INTERÉS CORRIENTE.

En cumplimiento con lo dispuesto en el Manual de Crédito y Cartera, aprobado mediante Acuerdo de Junta Directiva N° 001 del 4 de febrero de 2026, y de conformidad con las nuevas tablas de condiciones de los créditos, el Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República informa a los beneficiarios de créditos activos que, a partir del 1 de febrero de 2026, se ha realizado una actualización en la tasa de interés corriente aplicada a sus obligaciones.

Como resultado directo de esta modificación, las cuotas correspondientes a los créditos presentarán variaciones debido a este ajuste. Se aclara que esta actualización no será aplicable a los créditos de vivienda otorgados hasta el año 2022, los cuales mantendrán las condiciones previas.

Cordialmente,



DIANA CAROLINA MOLINA CARVAJAL
Gerente
Fondo de Bienestar Social de la CGR.

Aprobó: Jorge Andrés Camacho Martínez – Director de Desarrollo y Bienestar Social de la CGR
Revisó: Adriana Esmeralda Camejo Ríos – Subdirectora de Desarrollo y Emprendimiento
Proyectó: Marcela Liévano Gómez – Coordinadora grupo de Gestión de Apoyo Financiero Crédito y Cartera